

XII *certamen de fotografia francisco fernández*

Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández Torreblascopedro, 30 de marzo de 2019 a las 19 horas









XII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "FRANCISCO FERNÁNDEZ"

Bases del Certamen de Fotografía Francisco Fernández 2.019

OBJETO

Con objeto de difundir el arte fotográfico en homenaje al ilustre artista e hijo predilecto de esta Villa, Francisco Fernández, la Concejalía de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro y el Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández, convocan el XII Certamen Nacional de Fotografía Francisco Fernández de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar fotógrafos y fotógrafas tanto profesionales como aficionados y aficionadas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad que cumplan las presentes bases.

2. TEMÁTICA

Las fotografías podrán ser en b/n o en color, con técnica libre, debiendo especificar el proceso empleado en cada una de las fotografías presentadas, es decir, analógico o digital.

3. FOTOGRAFÍA Y FORMATO

Los trabajos que se presenten al Certamen deben de consistir en una colección de tres a cinco fotografías sobre el mismo tema. Cada concursante puede presentar como máximo tres series.

El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de cuarenta centímetros.

Las fotografías se presentarán montadas sobre paspartú blanco de 50x40 cm. de lado y, en su parte posterior, llevará su número de orden y un lema común.

A su vez, se ruega las envíen en formato digital si es posible con una resolución mínima de 300 ppi/ppp con el lema fijado en las fotografías.

Cada trabajo se acompañará con un sobre en el que conste el mismo lema fijado de todas las fotografías, el que deberá ir cerrado y contendrá los datos personales del concurrente (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o pasaporte).

Las obras serán inéditas, no premiadas en otros concursos.

4. CONVOCATORIA E INSTRUCCIONES DE ENVÍO

La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 3 de marzo de 2019, debiendo entregarse los trabajos, bien personalmente o por correo, en:

Certamen de Fotografía Francisco Fernández

Registro General del Ayuntamiento de Torreblascopedro Paseo del Ayuntamiento, nº 20 Torreblascopedro 23510 (Jaén)

5. FALLO Y JURADO

El Jurado estará compuesto por una Comisión en Artes Plásticas designada por el Exmo. Ayuntamiento, siendo estas personas cualificadas en el campo de la fotografía.

El fallo del Jurado será público, y se emitirá durante la primera quincena del mes de marzo 2019, salvo cambio imprevisto.

Se anunciará en los medios de comunicación y a los galardonados se les comunicará por teléfono con suficiente antelación para poder asistir a la entrega de premios, siendo obligatoria la presencia en la misma, de lo contrario, la organización entenderá que renuncian a los derechos económicos del Premio.

Si las obras presentadas a concurso careciesen de calidad, el jurado se reserva la posibilidad de dejar los premios desiertos.

La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

6.PREMIOS

El Certamen de Fotografía otorgará los siguientes premios:

Primer Premio: 1.500 euros Segundo Premio: 800 euros

Los premios no serán acumulativos, si bien los participantes que presentan más de una serie podrán obtener varios premios.

Por igual, el Jurado está facultado para conocer las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno. Su fallo es inapelable.

7.0BRAS

Las fotografías premiadas quedaran de propiedad en el Ayuntamiento de Torreblascopedro y formarán parte de los fondos del Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández de Torreblascopedro.

El Ayuntamiento de Torreblascopedro difundirá las fotografías que participen en el certamen, obligándose a enviar a su autor, al menos, un ejemplar de la publicación.

El Ayuntamiento difundirá, a través de los medios de comunicación, el fallo del Jurado y enviará copia del acta del mismo a los concursantes que se lo soliciten.

Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras premiadas y finalistas, se organizará con ellas, así como con otras de la Colección permanente, una exposición temporal. Dicha muestra se inaugurará en el Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández, el día 30 de marzo de 2019, fecha de la entrega de los Premios en acto público.

Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados, o solicitar su devolución, en el plazo de improrrogable de un mes después de la entrega de los premios, a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado; los trabajos seleccionados para la exposición y no premiados, serán recogidos o solicitados por sus autores. Los gastos ocasionados al retirar las obras correrán a cargo del/la concursante.

Transcurridos los plazos establecidos, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Centro de Arte Contemporáneo Francisco Fernández.

Torreblascopedro, enero de 2019